

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 1 de 26	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 001	
Hora: 09:30AM- 01:30PM	Fecha: 18 de julio de 2023.
Lugar:	Auditorio Centro de Convivencia Ciudadana, Calamar Guaviare.
Dependencia que Convoca:	Coordinación Centro Zonal San José del Guaviare.
Proceso:	Monitoreo y seguimiento a la gestión.
Objetivo:	Mesa Pública de Rendición de Cuentas del Centro Zonal San José del Guaviare.
<p>Agenda:</p> <p>Himno Nacional</p> <p>Palabras por parte de la Directora Regional Encargada, Paola Sabogal Valdés.</p> <p>Instalación por parte de la Coordinadora del Centro Zonal San José del Guaviare, Luz Elena Giraldo Rodríguez.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto institucional. 2. Contexto Rendición Pública de Cuentas. 3. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas misionales: enfoque territorial y diferencial. 4. Gestión administrativa: avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 5. Ejecución financiera: presupuesto del funcionamiento e inversión. 6. Acuerdo de paz: avances en la implementación. 7. Espacio de participación de partes interesadas. 8. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento. 9. Canales y medio para atención a la ciudadanía e informe PQRS. 10. Evaluación de la Mesa Pública de Rendición de Cuentas. <p>Cierre.</p> <p>PARTICIPANTES:</p> <p>Paola Sabogal Valdés – Directora Regional Guaviare.</p> <p>Luz Elena Giraldo Rodríguez – Coordinadora Centro Zonal San José del Guaviare.</p> <p>Gloria Yineth Rodríguez Bothia – Enlace de Asistencia Técnica de Primera Infancia.</p> <p>Yira Yineth Cuesta Mosquera – Enlace de Asistencia Técnica de Infancia.</p> <p>Diana Margarita Tafur Medina – Enlace de Asistencia Técnica de Adolescencia y Juventud.</p> <p>Minerva Jeanneth Duarte Lemus – Enlace de Asistencia Técnica en Protección.</p> <p>Yorly Ligney Quintero Obando – Enlace de Asistencia Técnica de Familia y Comunidades.</p> <p>Mayra Alejandra Rodríguez Rodríguez – Referente Zonal del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF</p> <p>Desarrollo:</p> <p>Siendo las 09:30AM, la Directora Regional Encargada, Paola Sabogal Valdés, procede a realizar la apertura de la Mesa Pública de Rendición de Cuentas del Centro Zonal San José del Guaviare, con las siguientes palabras:</p> <p>"El ICBF es la entidad del Estado que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia, adolescentes y el fortalecimiento de los jóvenes y las familias colombianas brindando atención especial a los que están en condición de amenaza, inobservancia y vulneración de derechos, llegando a cerca de tres millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 regionales y 215 centro zonales en todo el país, en 1125 municipios.</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 2 de 26	

Como ICBF tenemos la misión de liderar la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de igualdad y libres de violencias. En ese orden de ideas, el ICBF tiene ocho objetivos estratégicos orientados a la ejecución de procesos del instituto, implementando acciones de prevención por medio de los ejes misionales de nutrición, primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, familia y comunidades y el área de protección que restablece los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que están en situación de amenaza o vulneración, así como aquellos que están en conflicto con la ley por medio del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA; buscando asegurar su pleno desarrollo y realización de sus proyectos de vida bajo el principio de interés superior.

Ahora, con la formulación de la Ley de Transparencia 1712/14 se regula el derecho al acceso de la información pública, por medio de principios de transparencia, calidad de la información, divulgación proactiva, gratuidad, responsabilidad en el uso de la información. Posteriormente se crea el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual es modificado a través de la Ley 2195 de 2022 – art 31, mediante el cual se crea el Programa de Transparencia y Ética Pública, que entre sus componentes establece la ejecución de las Mesas Públicas y Rendición de Cuentas. Estos procesos están orientados principalmente a la presentación de resultados de la gestión de la entidad en las temáticas, así como informar los logros y alcances de la gestión territorial en el periodo de tiempo establecido, ello dirigido a la ciudadanía en general”.

1. Contexto institucional

A continuación, toma la Coordinadora del Centro Zonal San José del Guaviare, Luz Elena Giraldo Rodríguez, con el objetivo de realizar la instalación de la Mesa Pública de Rendición de Cuentas, citando en su intervención el contexto institucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, partiendo de que el ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979, que mediante Decreto No. 4156 de 2011 fue adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país, En 1125 municipios con atención del ICBF. En este orden de ideas las funciones de los Centros Zonales en relación son: adelantar las acciones para la implementación de las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos, procesos y procedimientos relativos a la protección de la primera infancia, infancia adolescencia y juventud.

Alineación estratégica:

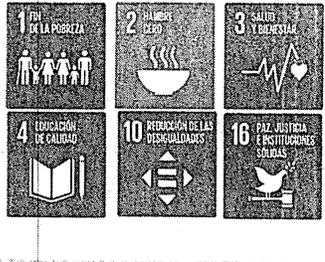
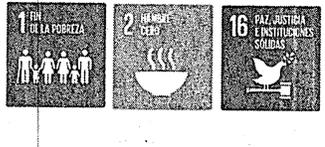
La alineación estratégica permite que exista una congruencia entre la estrategia planteada por la alta dirección y los subsistemas. Esto, con la finalidad de que la organización cumpla con sus objetivos propuestos, optimice su rendimiento y mantenga su ventaja competitiva sostenible en el largo plazo. Es por ello, que se define como el grado de consistencia y coherencia que existe entre el plan de estrategia, y todas las actividades y tareas que se realizan en el proceso de ejecución estratégica.

- ✓ Permite unificar
- ✓ Permite unificar y sincronizar los esfuerzos hacia un mismo fin: de lo que se planes y las acciones realizadas.
- ✓ Se determinan indicadores de desempeño puntuales.
- ✓ Incrementar la satisfacción y productividad de todo un talento humano.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Población objeto	ODS	PND	
<ul style="list-style-type: none"> Primera infancia Infancia Adolescencia Juventud Familias 		<ul style="list-style-type: none"> Pacto por la equidad. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad. Pacto de equidad para las mujeres. Pacto por la legalidad. 	<p>Plan estratégico sectorial</p> <p>Plan indicativo institucional</p>
<ul style="list-style-type: none"> Transversales 		<ul style="list-style-type: none"> Pacto por la constitución de paz. Pacto por la equidad de oportunidades para grupo étnicos. 	<p>Mapa estratégico</p> <p>Plan de acción ICBF</p>

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): muestran una mirada integral e indivisible, su objetivo principal es poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas puesto que no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Asimismo, buscan garantizar el acceso universal a educación de calidad, otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades; estos son algunas de las metas fundamentales a conseguir.

Plan Estratégico Sectorial: El Sector tiene grandes retos, entre ellos está coordinar las acciones que el Estado ha propuesto, para que las personas superen la pobreza extrema, garantizar la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, el fortalecimiento a las familias y la reparación integral de las víctimas del conflicto armado y la garantía del derecho

Plan Indicativo Institucional: El Plan Indicativo es un instrumento que resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos por la rectoría y su equipo de dirección en el respectivo plan de desarrollo institucional. En él se precisan las metas de resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo rectoral.

Plan de acción: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en cumplimiento año a año con el objetivo de definir e integrar la medición de los planes institucionales, las dimensiones y políticas del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

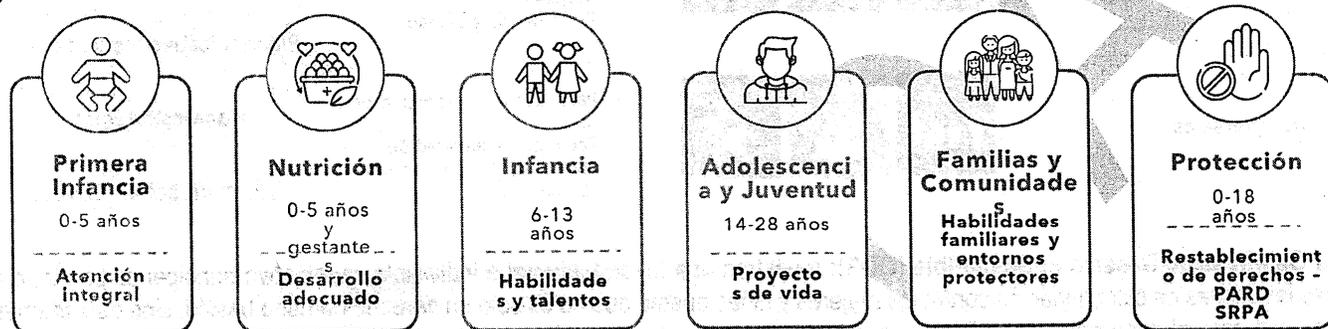
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA

Prevención y protección para el desarrollo integral



PRIMERA INFANCIA: En la Dirección de Primera Infancia (DPI) del ICBF promovemos el desarrollo integral de las niñas y los niños de cero a cinco años, mediante la protección y garantía de sus derechos, la educación inicial, cuidado, salud, nutrición, protección y participación.

INFANCIA: La Dirección de infancia del ICBF, aporta al desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 13 años mediante el reconocimiento y la promoción de derechos, así como la prevención de vulneraciones, incentivando entornos protectores bajo el principio de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado para la protección integral de este grupo poblacional.

ADOLESCENCIA Y JUVENTUD: La Dirección adolescencia y Juventud del ICBF, Promueve los derechos previene las situaciones que ponen en riesgo la garantía de estos y genera oportunidades para el desarrollo de proyectos de vida que aportan al desarrollo personal de adolescentes y jóvenes, así como de sus entornos próximos

NUTRICION: Desde la Dirección de Nutrición del ICBF, se articula la atención a la Primera Infancia especialmente en situaciones que ponen en riesgo el estado nutricional de niños, niñas y a mujeres en periodo de gestación o lactancia.

FAMILIA Y COMUNIDADES: Desde la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF se diseñan y ejecutan programas de acompañamiento familiar psicosocial y comunitario para impulsar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, y reducir y mitigar los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra. Asimismo, brinda orientaciones técnicas para que los servicios que brinda el ICBF y otras entidades públicas fortalezcan el trabajo con las familias y las reconozcan como sujetos colectivos que gozan de especial protección del Estado, por lo que se encuentran en el centro de la política social moderna.

PROTECCION: Tiene como objetivo restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de amenaza o vulneración, así como de aquellos que se encuentren en conflicto con la ley. De esta manera, se busca asegurar su pleno desarrollo y la realización de sus proyectos de vida, bajo los principios del interés superior y la prevalencia de sus derechos, a través de las autoridades administrativas y las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

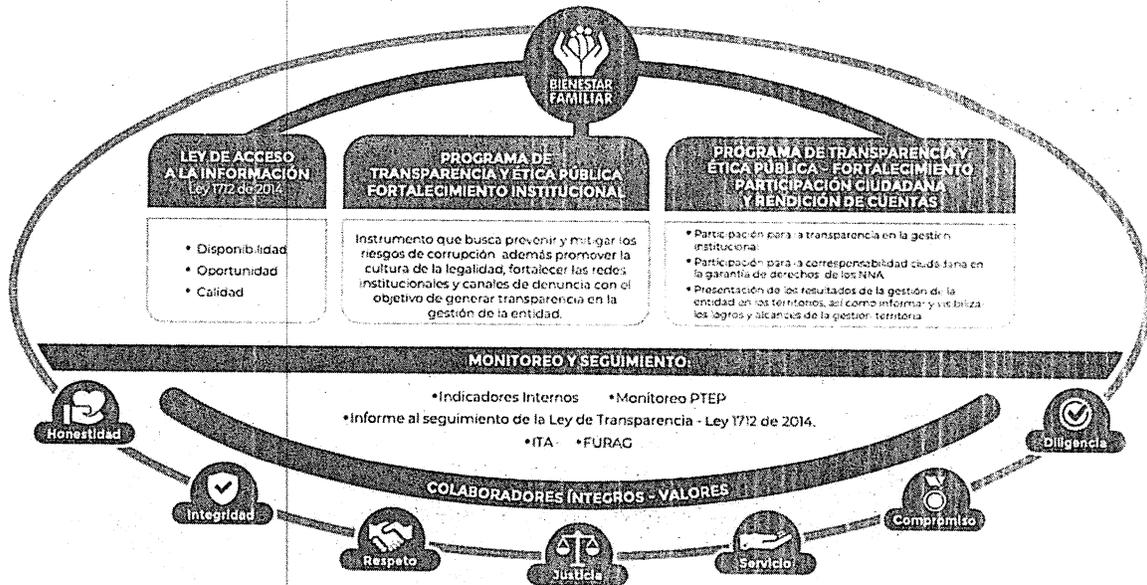
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

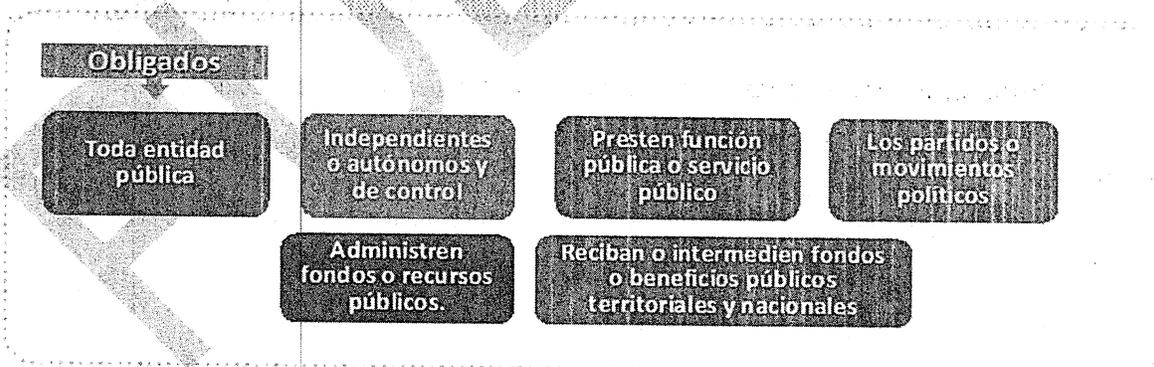
Modelo de transparencia:

MODELO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL -LEY 1712 DE 2014:

El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.



Principios:

- ✓ De calidad de la información: Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

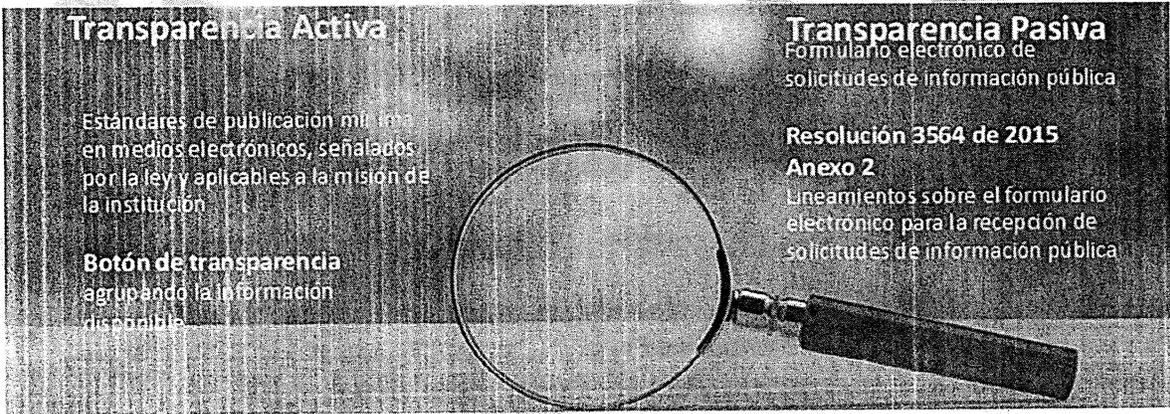
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 6 de 26	

- ✓ **Transparencia:** Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública.
- ✓ **Facilitación:** En virtud de este principio los sujetos obligados deberán facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, lo hará con motivación honesta, leal y desprovista de cualquier intención dolosa o culposa.
- ✓ **De responsabilidad en el uso de la información:** cualquier persona que haga uso de la información que proporcionen los sujetos obligados, lo hará atendiendo a la misma.
- ✓ **Divulgación proactiva de la información:** El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros.
- ✓ **Gratuidad:** El acceso a la información pública es gratuito y no se podrá cobrar valores adicionales al costo de reproducción de la información.

Acceso a la información pública:



Información Pública: Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle.

Información Clasificada: Información en poder o custodia de la Entidad Pública, que pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.

- ✓ Derecho a la intimidad (limitado para servidores públicos).
- ✓ Derecho a la vida, salud o la seguridad.
- ✓ Secretos comerciales, industriales y profesionales.

Información Reservada: Información en poder o custodia de la Entidad Pública, que es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014.

- ✓ Defensa y seguridad nacional.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- ✓ Relaciones internacionales.
- ✓ Investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias- hasta medida de aseguramiento o pliego de cargos.
- ✓ Derechos de la infancia y adolescencia.
- ✓ Salud pública.

Instrumentos de gestión de información pública:

- ✓ Inventario de activos de información.
- ✓ Índice de información clasificada y reservada.
- ✓ Esquema de publica de información.

2. Contexto Rendición Pública de Cuentas

A continuación, la Referente Zonal del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, **Mayra Alejandra Rodríguez Rodríguez**, realiza la contextualización de la Rendición de Cuentas relacionando la siguiente información:

7 COMPONENTES



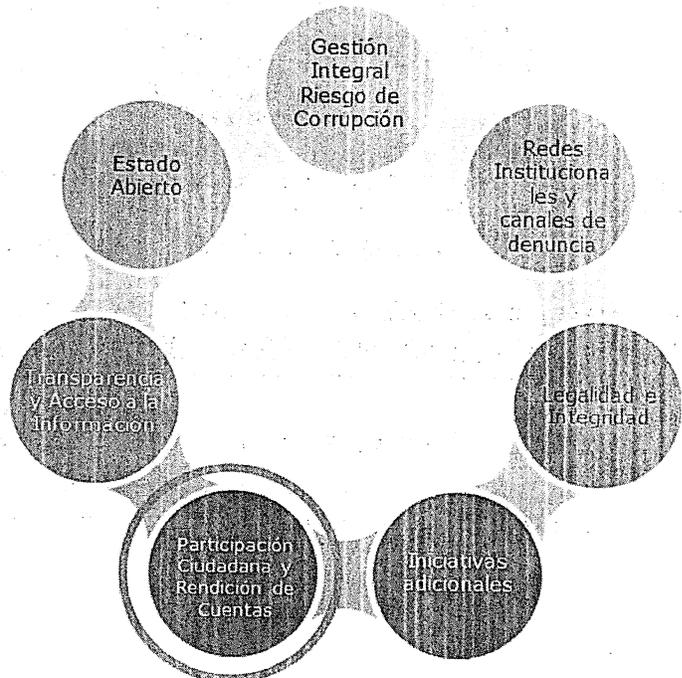
Ley 2195 de 2022 - Art. 31
Programa de Transparencia y Ética Pública

Modifica



Ley 1474 de 2011 - Art. 73
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Gestión del Riesgo de Corrupción
- Racionalización de trámites
- Servicio al Ciudadano
- Rendición de Cuentas
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.



La estrategia de rendición de cuentas y mesas públicas, liderada por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, se orienta principalmente a la presentación de los resultados de la gestión de la entidad en los territorios, así como informar y visibilizar los logros y alcances de la gestión territorial en un periodo de tiempo determinado a la ciudadanía en general.

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

La rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz. Por ello, la RPC se enmarca en la realización de encuentros de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía con los ciudadanos, para visibilizar la gestión y los resultados del ICBF como garante del cumplimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia colombiana. Con el fin de detectar anomalías, proponer correctivos y propiciar escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del Servicio Público

Marco normativo:

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 183 de 2015	Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.
Ley 1755 de 2015	-Ley que regula el derecho fundamental de petición. -Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.
Decreto 1499 de 2017	Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.
Decreto 1081 de 2015	Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».
Decreto 230 de 2021	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC),
Documento CONPES 167 de 2013	“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.
LEY 2195 DE 2022	Programa de Transparencia y Ética Pública

Elementos de la rendición de cuentas:

INFORMACION:

- ✓ Producir y transmitir información y datos en lenguaje claro
- ✓ Medir los avances con datos cuantitativos y cualitativos
- ✓ Cumplir con la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa.
- ✓ Implementar acciones de comunicación visual en espacios públicos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

DIALOGO:

- ✓ Diversificar lenguajes, canales y uso de comunicación visual.
- ✓ Priorizar el diálogo público
- ✓ Interactuar con todos de manera pacífica.
- ✓ Contar, consultar, escuchar, proponer y cogerionar.

RESPONSABILIDAD:

- ✓ Asumir y cumplir los compromisos implementando un sistema de seguimiento y divulgación.
- ✓ Facilitar la petición de cuentas, el monitoreo y el control.
- ✓ Articular la rendición de cuentas y el control social con los otros controles institucionales de monitoreo y evaluación.
- ✓ Contar con incentivos para rendición de cuentas.
- ✓ Asumir las consecuencias en caso de incumplimiento.

Resultados consulta previa:

NÚMERO DE ENCUESTAS

1305

PARTICIPACIÓN

Entidades Prestadoras de Servicios, aliados estratégicos, entidades territoriales, entre otros.

RESULTADO

Atención integral niños y niñas de 0 a 5 años.

3. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas misionales: enfoque territorial y diferencial.

Dirección de Primera Infancia:

Inicia la Profesional **Gloria Rodríguez Bothia**, Enlace de Asistencia Técnica de Primera Infancia su intervención, relacionando en un primer momento los logros de la Dirección de Primera Infancia para la vigencia 2022:

Logros:

- ✓ En el marco de la atención para las mujeres gestantes, niños y niñas de cero a cinco años para la vigencia 2022 paso de 4.686 a 4.763, es decir, hubo una ampliación de 77 cupos a partir del proceso de focalización que se adelantó durante la vigencia 2021, distribuidos entre la modalidad institucional con quince (15) para el servicio Hogar Infantil y la modalidad propia e intercultural con sesenta y dos (62) como se relaciona a continuación: cincuenta (50) para San José del Guaviare específicamente en el asentamiento Nukak en el Resguardo de Barrancón, Resguardo de Golondrinas y doce (12) para Calamar el Resguardo Brisas del Itilla.
- ✓ Se garantizó la atención en los municipios de San José del Guaviare con 3.288 (69%), El Retorno con 690 (14.4%), Miraflores con 276 (6%) y Calamar con 515 (10,8%) de la población en las cabeceras municipales con un total de 2.402 cupos y en área rural y rural dispersa con 2.361 restantes en donde se incluye la atención a 40 resguardos, y asentamientos de las comunidades indígenas de las etnias Jiw, Nukak, Sikuani, Tucano, Piratapuyo, Cubeos, Tesanos, Sirianos, Tucano oriental; y a 110 hijos e hijas de la paz en los AETCR de Charras y Colinas.
- ✓ En relación con la garantía de la seguridad alimentaria y atendiendo a las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia, el ICBF Regional Guaviare para la vigencia 2022 entregó desde el mes de febrero a diciembre un total de 33.628 Raciones para preparar - RPP a los usuarios de los cuatro municipios del Departamento del Guaviare.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 10 de 26	

- ✓ Desde los equipos de seguimiento a la ejecución de contratos de aportes de la vigencia 2022, en el marco de los procesos técnicos a través de la aplicación de instrumentos con el uso de la App Survey 123 se desarrollaron 195 verificaciones en sitio en las cuatro modalidades de atención al 100% de las 188 UDS contratadas para la Regional Guaviare y 68 verificaciones a las 8 Entidades Administradoras de Servicio que tuvieron contrato de aportes con el ICBF Regional Guaviare.
- ✓ Para la vigencia 2022, desde la Regional Guaviare, se realizaron 149 acciones de asistencia técnica en el área de primera infancia en donde participaron 1.456 personas que se encuentran vinculadas a las modalidades de primera infancia a través de los 8 contratos de aportes y 118 personas que pertenecen a entidades territoriales, instituciones educativas, entre otras que hacen presencia en el territorio.
- ✓ Desde la Regional Guaviare, para la vigencia 2022 y en relación con los procesos de formación avanzada se adelantaron para el talento humano de las modalidades de primera infancia los siguientes procesos; tres (3) Agentes Educativas en especialización atención integral a la primera infancia con la Fundación Universitaria María Cano y dos (2) Agentes Educativas en Maestría en educación con la Fundación Universitaria Los Libertadores la cual ya fue culminada, dieciséis (16) para formación inicial – licenciatura en pedagogía infantil, y 211 formación continua – diplomados.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PAGOS 1ER SEMESTRE 2022							
ITEM	SERVICIO	EAS	NUMERO DE CONTRATO	CUPOS CONTRATADOS	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL EJECUTADO	% AVANCE DE EJECUCION A LA FECHA
1	DIMF	CORMADES	9500382021	1220	1.508.305.724	1.502.911.651	99,6%
2	DIMF	CORFUTURO	9500392021	1480	1.779.830.203	1.757.462.052	98,7%
3	CDI	FUNBIENESTAR	9500402021	397	720.849.404	720.849.404	100%
4	PROPIA E INTERCULTURAL	CODESBIF	95000362022	636	2.379.946.980	1.291.643.037	54%
5	PROPIA E INTERCULTURAL	NAZARENO	95000322022	598	2.182.166.584	939.462.956	43%
6	HI	AMIGUITOS	95000352021	103	413.572.067	229.570.777	56%
7	HI	PEQUEÑIN	95000242021	65	259.585.285	147.101.890	57%
8	HCB	SEMILLAS	95000872020	264	432.349.874	358.597.686	83%
TOTAL CONTRATADO					9.676.606.121	6.947.599.453	72%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PAGOS 2DO SEMESTRE 2022							
ITEM	SERVICIO	EAS	NUMERO DE CONTRATO	CUPOS CONTRATADOS	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL EJECUTADO	% AVANCE DE EJECUCION A LA FECHA
1	DIMF	CORMADES	9500382021	1220	1.502.911.651	1.502.911.651	100,0%
2	DIMF	CORFUTURO	9500392021	1480	1.757.462.052	1.757.462.052	100,0%
3	CDI	FUNBIENESTAR	9500402021	397	720.849.404	720.849.404	100%
4	PROPIA E INTERCULTURAL	CODESBIF	95000362022	636	2.308.583.637	2.308.583.637	100%
5	PROPIA E INTERCULTURAL	NAZARENO	95000322022	598	1.851.887.265	1.851.887.265	100%
6	HI	AMIGUITOS	95000352022	103	407.840.381	407.840.381	100%
7	HI	PEQUEÑIN	95000342022	65	259.936.113	259.936.113	100%
8	HCB	SEMILLAS	95000872020	264	691.419.626	691.419.626	100%
9	DIMF	CORMADES	95000492021	1220	1.757.165.888	1.757.165.888	100%
10	DIMF	CORFUTURO	95000482021	1480	2.101.480.295	2.101.480.295	100%
11	CDI	MARAMA	95000472021	397	836.986.093	836.986.093	100%
12	HCB	RED DE APOYO	95000822021	264	63.733.824	63.733.824	100%
TOTAL CONTRATADO					14.260.256.229	14.260.256.229	100%

Municipio	Modalidad	CUPO TOTAL	# UDS	Urbano	Rural
San José del Guaviare 3282	Institucional- CDI	370	4	370	-
	Institucional- HI	65	1	65	-
	Familiar – DIMF	1717	50	1241	476
	Propia e intercultural	926	49	-	926
	Comunitaria- HCB	204	17	192	12
El Retorno 690	Institucional- CDI	27	1	-	27
	Institucional- HI	103	1	103	-
	Familiar – DIMF	540	24	122	418
	Propia e intercultural	20	1	-	20
Calamar 515	Familiar – DIMF	443	20	104	339

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

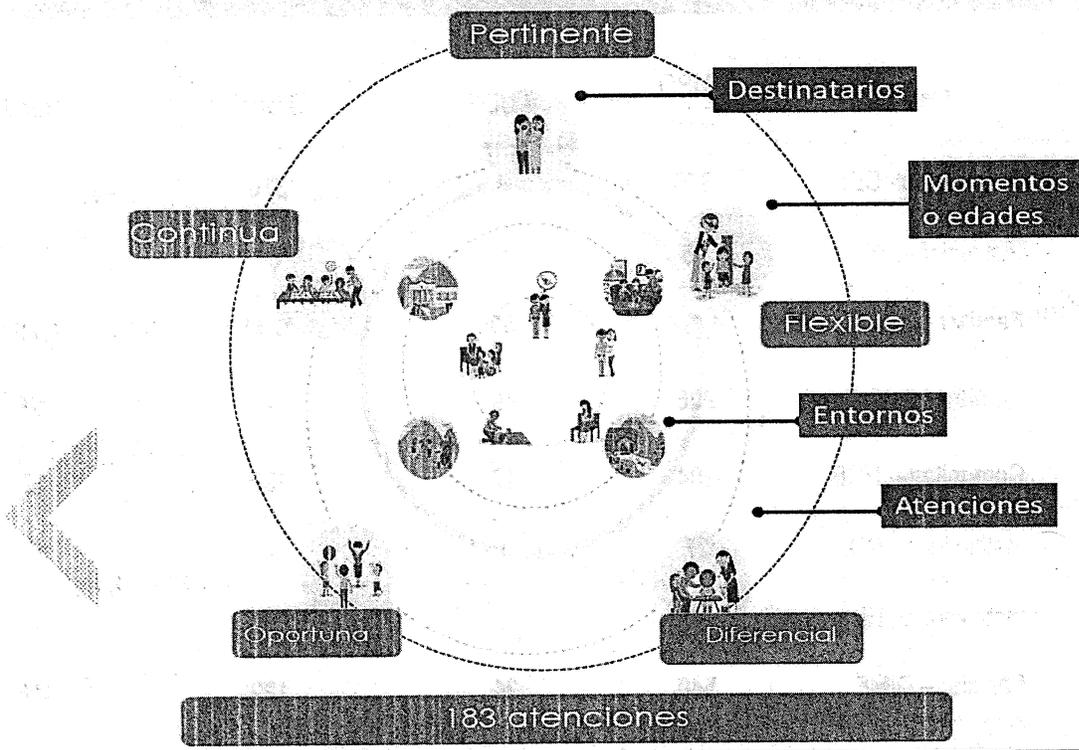
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	Comunitaria- HCB	60	5	60	-
	Propia e intercultural	12	1	-	12
Miraflores 276	Propia e intercultural	276	14	94	182
TOTAL		4763	188	2351	2412

TEMA PRIORITARIO:

ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS

Atención Integral a la Primera Infancia



La Profesional **Gloria Rodríguez Bothia**, Enlace de Asistencia Técnica de Primera Infancia, inicia su intervención relacionando que el espacio donde se realiza la Mesa Pública se hicieron espacios que son implementados para la atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años y los cuales darán cuenta la intervención que realizará, por lo cual solicita a los presentes estar atentos a la explicación que se dará y los invita a visitar los espacios cuando se finalice la reunión.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Desarrollo integral:

No sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de: actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva.

El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia.

Entornos protectores de los niños y niñas:

Los entornos son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en lo que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están: El hogar, El entorno de salud, El educativo, El espacio público y otros propios de cada contexto étnico y cultural.

Ahora, los entornos protectores deben:

- ✓ Promover y cuidar la integridad física, emocional y social de NN.
- ✓ Generar tranquilidad y confianza en niñas y niños.
- ✓ Son sensibles ante sus intereses, inquietudes y capacidades.
- ✓ Potencian su desarrollo.
- ✓ Facilitan la inclusión de diferentes culturas y etnias y de condiciones físicas o mentales diferentes.
- ✓ Promueven la equidad social, la paz y la armonía entre las personas y con el ambiente.

De esta forma, así como el desarrollo integral intervienen los elementos descritos anteriormente, es indispensable pensarse en las realizaciones planteadas en la ley como la forma en que el niño y niña desde la preconcepción hasta los seis años serán vitales, no obstante, dentro de la misma ley, se hace la claridad de por lo menos darle cumplimiento a las atenciones priorizadas (9) para lo cual a través de acciones intencionadas e intersectoriales se logra relaciones efectivas encaminadas a que existan las condiciones humanas, sociales y materiales para la garantía de la promoción y potenciación de su desarrollo como se describe a continuación:

La política pública contempla las siguientes realizaciones:

- ✓ Crezca en entornos que favorecen su desarrollo.
- ✓ Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.
- ✓ Viva y disfrute del nivel más alto de salud.
- ✓ Cuente con padre, madre y cuidadores que lo acojan y que con su crianza favorezcan su desarrollo integral.
- ✓ Construya su identidad en un marco de diversidad.
- ✓ Exprese sus sentimientos, ideas y opiniones y que estos sean tenidos en cuenta.
- ✓ Viva en entorno que promuevan sus derechos y donde la comunidad actúe ante situaciones de riesgo o vulneración.

Atenciones:

Las atenciones se conciben como acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Dentro de las atenciones se contempla:

- ✓ Registro civil.
- ✓ Afiliación vigente a salud.
- ✓ Esquema de vacunación completo para la edad.
- ✓ Educación inicial de calidad
- ✓ Modalidades de educación inicial con talento humano cualificado.
- ✓ Valoración y seguimiento nutricional.
- ✓ Consultas de crecimiento y desarrollo.
- ✓ Formación a familias en cuidado y crianza.
- ✓ Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados.

Atención integral:

Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial.

En este orden de ideas, al momento de pensarse en la experiencia significativa es de vital importancia pensarse como este aporta al desarrollo integral de los niños y niñas, si se han generado acciones intersectoriales, como se evidencia el sujeto al considerarse social, diverso, y singular y por ello, las acciones que como agentes educativas se proponen para desarrollar con las familias son fundamental y más lo que se genera al interior de las familias en estos tiempos de COVID-19.

Los estructurantes:

Encarnan aquello que conforma la atención integral y que debe ser garantizado a cada niña y a cada niño para asegurar su desarrollo integral. Son inherentes a la atención integral. al configurar la atención integral, no pueden separarse: se manifiestan diferentes en cada entorno, están presentes en todos.



1. CUIDADO
Y CRIANZA

2. SALUD, ALIMENTACIÓN
Y NUTRICIÓN

3. EDUCACIÓN
INICIAL

4. RECREACIÓN

5. EJERCICIO DE LA
CIUDADANÍA Y LA
PARTICIPACIÓN

Se resalta entonces, la importancia de tener presente como esta política nos orienta hacia la gestión intersectorial, en donde es indispensable desde cada una de las líneas de la política de Estado plantear las acciones a realizar a favor de la comunidad y aterrizadas a lo que realmente necesitan. Se invita a trabajar de esta forma a los municipios, de forma tal que permitan tener una mayor incidencia en los territorios a través de:

Líneas de acción:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

La política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre requiere unas líneas estratégicas para dinamizar y dar sostenibilidad a su gestión. Estas son:

- ✓ Gestión territorial: Involucra lo relativo a la especialización de la arquitectura institucional y el fortalecimiento de capacidades de los servicios públicos locales, así como la promoción de la descentralización y autonomía territorial.
- ✓ Calidad y pertinencia en las atenciones: Que contemplan acciones tendientes a la humanización de la atención, flexibilidad de las atenciones de acuerdo con las particularidades de la población y de contexto, la cualificación de talento humano y el ajuste y revisión de la calidad de la oferta del servicio.
- ✓ Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre Entendidos como un ejercicio permanente de revisión de los instrumentos y acciones de política con el fin de hacer los ajustes necesarios para cumplir con el objetivo de la atención integral.
- ✓ Movilización social: El reto de generar transformaciones, culturales e influir en imaginarios sociales, donde la niñez efectivamente sea lo primero.
- ✓ Gestión de conocimiento: La orientación de esfuerzos para propiciar construcciones de sentidos actuales que abarquen las necesidades de todos, que acudan a diversos lenguajes y que se apoyen en el conocimiento científico, en los saberes de las comunidades y en las nuevas tecnologías.

INTEGRACIÓN COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA



Dirección de Nutrición:

A continuación, la Directora Regional Encargada, **Paola Sabogal Valdés**, por medio de su intervención socializa los logros de la Dirección de Nutrición para la vigencia 2022, haciendo énfasis en la ejecución de la Modalidad Mil días para cambiar el mundo en el municipio de Calamar, relacionando:

Logros:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- ✓ Articulación efectiva con entes territoriales de salud para focalización de población con criterios de ingreso a la modalidad y garantía del derecho a la salud en la población beneficiaria.
- ✓ Entrega de AAVN al 100% de los beneficiarios de las modalidades de atención de primera infancia, nutrición, protección, familia y comunidades.
- ✓ Entrega de 2560 AAVN en el municipio de Calamar.
- ✓ Entrega de 515 Alimento para la mujer gestante en el municipio de Calamar.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Peso adecuado: 2868 niños y niñas
128 gestantes

	Estado nutricional	Tendencia	Casos al terminar la vigencia
Desnutrición	Aguda	Disminuyó	3
	Moderada		
	Malnutrición por déficit	Desnutrición aguda severa	Disminuyó
Malnutrición por exceso	Riesgo de desnutrición aguda	Disminuyó	93
	Obesidad	Aumento	27
	Riesgo de Sobrepeso	Aumento	214
	Sobrepeso	Aumento	92

	Estado nutricional	Tendencia	Casos al terminar la vigencia
Bajo peso para la edad gestacional		Disminuyó	10
Obesidad para la edad gestacional		Disminuyó	23
Sobrepeso para la edad gestacional		Aumento	64

Niños de cero a cinco años- Comparativo vigencia 2022

Dirección de Infancia:

Seguido, la Profesional **Yira Yineth Cuesta Mosquera**, Enlace de Asistencia Técnica de Infancia, a través de su intervención socializa los logros para la vigencia 2022, relacionando así:

Logros:

- ✓ La regional Guaviare tendió los 1600 niños en el programa de Generación Explora y 850 niños en el programa de Generaciones étnicas con Bienestar de los cupos contratados para los programas de la dirección de infancia.
- ✓ En el núcleo de iniciativas se realizaron las 30 iniciativas de emprendimiento (10 grupos; 1 danza, 2 dibujo y 7 microfútbol, 2 grupos; 1 bisutería y cerámicas, 10 grupos; 9 reciclaje de ropa y 1 de paseo de perros, 8 grupos; material reciclable y cajas de regalos) con 750 niños y niñas de 10 a 13 años en los 4 municipios del departamento.
- ✓ A través de la metodología planteada por cada operador se reforzaron las habilidades del siglo XXI para permitir que nuestros niños desenvolverse en su vida diaria con mayor destreza al realizar tareas y solucionar problemas cotidianos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 17 de 26	

- ✓ Se conformaron con la guía de Explorando Mi Ciudadanía Conociendo Mi Territorio en cada municipio los grupos de control social empoderando a los niños en el ejercicio de veeduría de la oferta en la cual estaban participando. (GECB: Mocuare, fuga, Refugio, asunción, Monfort, la reforma).
- ✓ Se fortaleció culturalmente a los niños de la oferta GECB los cuales afianzaron las tradiciones culturales pertenecientes en cada etnia; en cuanto, la caza, la legua, el baile, artesanías. Estimulando estos factores a través de la compra del material para el desarrollo de sus actividades.

Dirección de Adolescencia y Juventud:

Posteriormente, la Profesional **Diana Margarita Tafur Medina**, Enlace de Asistencia Técnica de Adolescencia y Juventud, procede a socializar los logros de la vigencia 2022, relacionando la siguiente información:

Logros Sacúdete Étnicos:

- ✓ Entre los años 2021 a julio de 2022 se tuvo una inversión de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESO M/TC (\$ 641'646.500), lo que permitió ampliar de una cobertura de atención, en el año 2021 de 200 cupos y para el año 2022 de 500 cupos, para un total de 700 cupos, distribuidos en los cuatro municipios del departamento del Guaviare (San José del Guaviare, Calamar, Retorno y Miraflores).
- ✓ Para la vigencia 2022, la atención en esta modalidad, se brindó a 500 adolescentes y jóvenes indígenas de los resguardo de Cachiveras de Nare (SJG) Puerto esperanza / La Guiriza / Barranquillita (Miraflores) Itilla – Caño Caribe (Calamar) y Morichal Viejo (Retorno), buscando por medio de las prácticas ancestrales, danzas y juegos tradicionales, fortalecer las habilidades a los adolescentes y jóvenes de estas comunidades para desestimar prácticas de riesgo, reforzar mecanismos de autoprotección y afianzar sus habilidades para hacer frente a los determinantes sociales que inciden en la materialización de los diferentes riesgos que predominan en su comunidad.

Logros en la Jugada:

- ✓ Entre los años 2021 y 2022 con una inversión de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/TC (\$ 357'388.200), se logró la ampliación de cobertura de atención, en el año 2021 fue de 100 cupos y para el año 2022 de 200 cupos, para un total 300 cupos, para el municipio del San José del Guaviare, departamento del Guaviare.
- ✓ Para la vigencia 2022 la atención brindada desde esta modalidad fue de 200 adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años, en prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas y 100 adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años, en prevención del Reclutamiento, uso y utilización + Prevención del delito.
- ✓ Logrando responder a situaciones y contextos de alto riesgo o de emergencia que requieren una atención diferenciada como es el caso de Prevención del uso y consumo de SPA en comunidad Nukak del asentamiento de Aguabonita – comunidad Jiw del Resguardo Barrancón / sector escuela - libertad.

Logros Sacúdete:

- ✓ Entre los años 2021 y 2022 con una inversión de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/TC (\$ 357'388.200), se logró la ampliación de cobertura de atención, en el año 2021 fue de 100 cupos y para el año 2022 de 200 cupos, para un total 300 cupos, para el municipio del San José del Guaviare, departamento del Guaviare.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 18 de 26	

- ✓ Para la vigencia 2022 la atención brindada desde esta modalidad fue de 200 adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años, en prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas y 100 adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años, en prevención del Reclutamiento, uso y utilización + Prevención del delito.
- ✓ Logrando responder a situaciones y contextos de alto riesgo o de emergencia que requieren una atención diferenciada como es el caso de Prevención del uso y consumo de SPA en comunidad Nukak del asentamiento de Aguabonita – comunidad Jiw del Resguardo Barrancón / sector escuela - libertad.

Dirección de Familia y Comunidades:

A continuación, la Profesional **Yorly Ligney Quintero Obando**, Enlace de Asistencia Técnica de Familia y Comunidades, procede a iniciar su intervención relacionando así los logros obtenidos para la vigencia 2022:

Logros:

- ✓ En el marco de la ejecución de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar Vigencia 2022, en el desarrollo de la implementación de la estrategia Formación de Formadores, se tuvo como experiencia exitosa en el Resguardo Indígena Caño Negro en la Comunidad SIKUANI, la elaboración de un proyecto productivo partiendo de las necesidades de las familias de la Comunidad, este proyecto fue pasado a la alcaldía Municipal de San José del Guaviare a través de la Asociación ASOTAWI.
- ✓ En estos ejercicios de participación comunitaria, se logra incentivar a la comunidad a elaborar sus propios proyectos sociales, partiendo de la necesidad del territorio y sus familias, con el objetivo de recibir respuesta por parte de las entidades territoriales para implementar sus propuestas en el marco de los proyectos presentados.
- ✓ Desde la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar Vigencia 2022, se contribuyó al fortalecimiento de la identidad cultural en 557 familias de los pueblos indígenas JIW, SIKUANI y NUKAK ubicados en San José del Guaviare. En estos espacios los mayores, compartieron saberes, rituales, costumbres y dinámicas de pervivencia de sus ancestros a las nuevas generaciones.
- ✓ El 87,3% de la comunidad indígena NUKAK reconoce nuevas herramientas de comunicación, participación e interacción familiar y social que les ayudan a afrontar las transformaciones que han venido sufriendo, herramientas para la recomposición del tejido social, mejorar las dinámicas familiares y resolución de conflictos de manera asertiva.
- ✓ En el marco del desarrollo del componente comunitario en la iniciativa de educación alimentaria nutricional, se entregaron 15.039 bolsas de Bienestarina por 900 gramos a 557 familias indígenas.
- ✓ 155 indígenas JIW, NUKAK y TUKANO oriental se graduaron de la estrategia Formación de Formadores, promoviendo el desarrollo autónomo dentro de sus comunidades y fortaleciendo las capacidades con los sabedores, líderes, lideresas, dinamizadores, para la protección de las familias y la niñez étnica, permitiendo fortalecer y dar sostenibilidad a los procesos iniciados, como resultado de la implementación de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar.

Dirección de Protección:

Finalmente, la Profesional **Minerva Duarte Lemus**, Enlace de Asistencia Técnica de Protección socializa la función principal del área misional que corresponde, y con ello, relaciona los logros de la vigencia 2022.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Meta financiera	Unidades Ejec.	Cupos Ejec.	Usuarios Ejec.	Total Obligado
HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	20	20	40	81.619.768	18	18	36	73.767.948
HOGAR SUSTITUTO ICBF VULNERACIÓN	15	65	130	715.603.393	13	56	113	649.208.009
HOGAR SUSTITUTO ICBF DISCAPACIDAD	4	4	8	64.166.336	3	3	7	63.435.381
HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO SIN DISCAPACIDAD NI ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	33	33	66	72.236.942	26	26	53	63.444.225
HOGAR GESTOR DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	3	3	6	10.647.865	2	2	5	9.640.196
HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO CON DISCAPACIDAD Y/O ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	5	5	10	13.921.063	2	2	5	9.479.283

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes:

INFORME ADOLESCENTES Y JOVENES SRPA - VIGENCIA 2022		
MODALIDAD	DURANTE LA VIGENCIA 2022	
	Adolescentes y Jóvenes	ATENCION
INTERNACION EN MEDIO SEMI CERRADO	19	QUINDIO- META
LIBERTAD ASISTIDA	6	CASANARE
PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	META
CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO-CAE	5	1 QUINDIO 4 CASANARE
CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	1	META
TOTAL	33	

Logros:

- ✓ Garantizar modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia – (Hogar Gestor, y de acogimiento familia – Hogar Sustituto).
- ✓ Beneficiar en el marco de la iniciativa Proyecto Sueños para el primer semestre con gastos de sostenimiento a cuatro (4) adolescentes y jóvenes de protección, por un valor de cinco millones quinientos mil pesos \$ 5.500.000 M/C. y en el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 20 de 26	

segundo semestre 2022: ocho (8) adolescentes y jóvenes de protección por un valor de diez millones novecientos sesenta y seis mil pesos \$ 10.966.000.

- ✓ Se beneficio a un adolescente, de acuerdo a su nivel de formación, con gastos de sostenimiento, equipo de cómputo y conectividad de las Modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia o red vincular, - Hogar Gestor - Para víctimas en el marco del conflicto armado sin discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial.
- ✓ Beneficiar en el marco de Alianzas estratégicas y proyecto orientación para la vida personal, social y vocacional con 10 equipos de cómputo y conectividad a 10 Hogares sustitutos de San José por un valor de treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos \$ 32.459.998
- ✓ Favorecer para la vigencia 2022, el proceso de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el desarrollo de la Modalidad Hogares Sustituto, así como el acompañamiento y fortalecimiento del rol de las madres sustitutas, lo anterior, dada la contratación del equipo elite, conformado por el perfil de antropóloga, psicología, trabajo social y nutrición.
- ✓ Fortalecer por medio de la estrategia BINAS el acompañamiento técnico a las Defensorías de Familia, equipos técnicos interdisciplinarios, colaboradores y operadores ICBF; así como del acompañamiento psicosocial a 27 casos identificados y priorizados de Violencias Basadas en Genero en las Defensorías de Familia.
- ✓ En acciones de prevención se resaltan las intervenciones en las Instituciones Educativas del municipio de San José del Guaviare en el cual se han fortalecido el conocimiento en Violencias Basadas en Genero, como habilidades psicosociales en 481 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, y 27 docentes.
- ✓ Facilitar como el EMPI herramientas en autocuidado y prevención de conductas de alto riesgo a 212 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos indígenas JIW del resguardo Barrancón y casa indígena.
- ✓ Gestión y acompañamiento técnico para favorecer que en el Municipio cuente con un operador, el cual actualmente está en trámite de Licencia de Funcionamiento para las Modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA.
- ✓ Brindar por parte de las Unidades Móviles acompañamiento psicosocial a 2.788 Niñas, Niños Adolescentes y 1.621 grupos familiares. En el municipio de calamar 760 personas, comprendidas en 263 núcleos familiares y de los cuales, 474 corresponden a NNA.
- ✓ Valoración nutricional por parte del profesional del área de las unidades móviles a 1.221 Niños, niñas y adolescentes y entrega de 4.640 Bolsas de AAVN, facilitando a las familias orientaciones para unos hábitos y estilos de vida saludable como el acceder a una alimentación adecuada. En el municipio de calamar se realizo tamizaje nutricional a 201 NNA y se entregó, un total de 614 AAVN-Bienestarina MAS (Bolsas 900 gr).

Dichas familias fueron atendidas en:

- ✓ Casco urbano Calamar: Comuneros, La Independencia, La Paz, La Victoria, Malvinas, Primero de Mayo, Villa Alicia.
- ✓ Veredas de Calamar: La Cristalina, Altamira, Pueblo Seco, La Unión, Resguardo El Itilla, Brisas del Itilla, La Argelia, La Gaitana, Puerto Nuevo y San Miguel.

Asimismo, desde las actividades que lidera el Equipo Móvil de Protección Integral- EMPI se relacionan los siguientes logros y beneficiarios en los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ACTIVIDAD EMPI	CANTIDAD/BENEFICIARIOS	
Jornadas de Sensibilización	44	San José del Guaviare: Centro (Sector comercial, puerto de los plátanos y de los pescadores, plaza de mercado, calle 40, restaurantes, cafeterías, ferreterías, zona rosa), lavaderos de carros y motos, chatarrerías, recicladoras, talleres, hoteles y residencias, entornos educativos, semáforos, salas de video juegos, parques. Barrios (Comuneros, El Dorado, 20 de Julio sector carpas, San Jorge, Modelo, La Granja, Bicentenario, Primero de Octubre, Piraquive, arazá, Divino niño, Coopsagua, san Ignacio), casa indígena. El Retorno (lavaderos de carros y motos, hoteles y residencias, gasolineras).
Jornadas de búsqueda Activa de NNA en situación de Trabajo Infantil y Alta permanencia en calle		Calamar (sector comercial, restaurantes, hoteles y residencias, almacenes, gasolineras, lavaderos de carros y motos, y puerto fluvial).
Atenciones Comunitarias	21	San José del Guaviare 17, El Retorno 2 y Calamar 2
NNA Atendidos EMPI (AAF)	100	NNA en situación de Trabajo Infantil, Alta Permanencia en calle y Riesgos Asociados (Ausentismo y Deserción escolar). Calamar 25 NNA, Retorno 25 NNA san José 50NNA.

4. Gestión administrativa: avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La Directora Regional Encargada, **Paola Sabogal Valdés**, socializa los avances de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, relacionando:

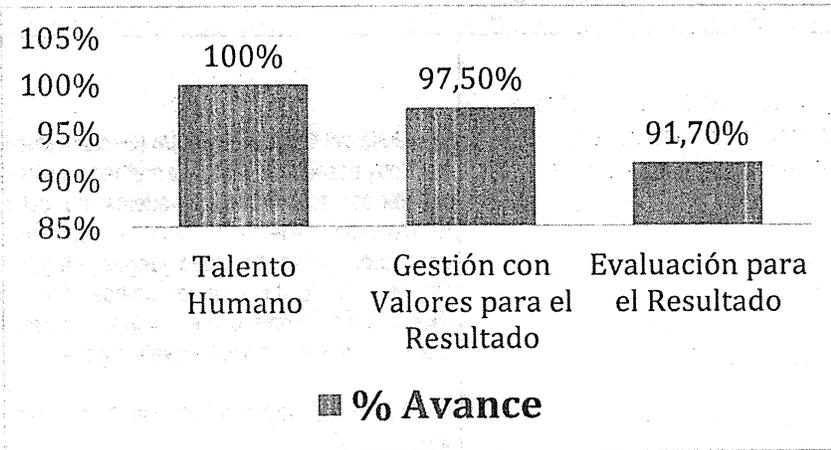
EL ICBF en cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Presidencia de la República de Colombia en materia del MIPG, adopta el Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión mediante Resolución 11980 de diciembre del 2019, formulando para su implementación un total de 87 actividades en su Plan de Acción Institucional vigencia 2022 y 31 indicadores para la medición del avance de las 3 dimensiones y 7 políticas presentadas a continuación:

Dimensión MIPG	Estado Indicadores					Total, Indicadores	% Avance
	Óptimo	Adecuado	En Riesgos	Crítico	No Aplica		
Talento Humano	2	0	0	0	0	2	100%
Gestión con Valores para el Resultado	18	1	1	0	2	22	97,50%
Evaluación para el Resultado	4	1	1	0	1	7	91,70%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



5. Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión.

Seguido, la Directora Regional Encargada, **Paola Sabogal Valdés**, realiza la socialización de la ejecución financiera para al vigencia 2022:

CENTRO ZONAL O REGIONAL GUAVIARE		PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
				CONSOLIDADO DE ATENCION
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS	
PRIMERA INFANCIA	10	4763	5154	
INFANCIA	2	2450	2450	
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	4	1650	1650	
FAMILIA	1	396	1188	
COMUNIDADES	3	537	1611	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

NUTRICION	1	150	430
PROTECCION	0	-Los servicios de protección son de atención directa con ICBF.	107
TOTAL	21	10053	12970

TIPO DE CONTRATO	2022	VALOR
Contratos de aporte	25	\$ 18.904.145.074
Contrato prestación servicios profesionales	66	\$ 1.857.119.205
Contrato prestación de servicios	23	\$ 617.131.302
Otros - funcionamiento	1	\$ 8.441.796
TOTAL	115	\$ 21.383.837.377

6. Acuerdo de paz: avances en la implementación.

la Profesional **Gloria Rodríguez Bothia**, Enlace de Asistencia Técnica de Primera Infancia, socializa los avances en la implementación del acuerdo de paz desde la Dirección de Primera Infancia, relacionando:

- ✓ Garantizar la atención integral para la primera infancia aterrizado a su dinámica territorial mediante la modalidad propia e intercultural con la EAS Fundación Nuestro Nazareno.
- ✓ A través de la modalidad propia e intercultural de la dirección de primera infancia se brindó atención a los AETCR durante el 2022 mediante la cual se les brindó una atención integral.
- ✓ Los usuarios y/o beneficiarios son las mujeres gestantes y los niños de cero a cuatro años, once meses y veintinueve días.
- ✓ La oferta se encuentra presente en los AETCR Colinas y Charras del Municipio de San José del Guaviare.
- ✓ Fortalecer en las familias la importancia de los procesos de control social que permita garantizar la calidad del servicio.
- ✓ Fortalecer el proceso de acompañamiento y formación de los usuarios y sus familias que contribuye al desarrollo integral de los niños y niñas.

7. Espacio de participación de partes interesadas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 24 de 26	

En el marco del espacio de participación de partes interesadas se da el espacio para que los asistentes realicen preguntas y/o emitan los comentarios correspondientes. Sin embargo, no se recibieron preguntas al respecto, solo solicitaron a la Directora Regional y a la Coordinadora del Centro Zonal San José del Guaviare fortalecer los procesos de control social desde cada una de las direcciones misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Con lo cual las partes consideran pertinente adquirir el compromiso por parte de la Dirección Regional. En ese orden de ideas se establece realizar cuatro procesos de capacitación, los cuales darán inicio el 21 de julio de 2023, por ende se hace extensiva la invitación a cada uno de los presentes.

8. Compromisos adquiridos.

En el marco de la Mesa Publica de Rendición de Cuentas del Centro Zonal San José del Guaviare vigencia 2022 no se generaron y/o adquirieron compromisos por lo cual se relaciona la siguiente información:

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)
<i>*Para la vigencia 2022 no se adquirieron compromisos, toda vez que no se generaron preguntas y/o requerimientos.</i>		
Fortalecer los procesos de control social desde las áreas misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	Dirección Regional	30 de noviembre de 2023

Como se relaciona en el cuadro de compromisos, desde la Dirección Regional se adquiere el compromiso de fortalecer los procesos de control social desde las áreas misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para el cual se realizarán cuatro procesos de capacitación, el primero proyectado para el 21 de julio de 2023.

9. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS.

Posteriormente, la Coordinadora del Centro Zonal San José del Guaviare, **Luz Elena Giraldo Rodríguez**, socializa y promueve la difusión de los medios y canales de comunicación existentes, así como el reporte consolidado del Centro Zonal San José del Guaviare ante los asistentes:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2022	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	<i>Información y orientación con tramite</i> <i>Información y orientación</i> <i>Atención por ciclos de vida y nutrición</i>	Diligencias administrativas (203), solicitud de copias (108), procesos de SRD (51), órganos de control, inspección y vigilancia(31). Custodia y cuidado personal (14), otras instituciones (8), Alimentos (7). Centros de desarrollo infantil para la primera infancia (5), Apoyo al Fortalecimiento a las Familias de Grupos Étnicos (Indígenas, Afrocolombianos, Raizales, Rom) (3), Territorios Étnicos con Bienestar (2), Hogares Comunitarios de Bienestar (2).	Durante la vigencia 2022, la oficina de servicios y atención, registro un total de 558 derechos de petición, los cuales estuvieron representados en: 473(DP-ICT) 41 (DP-IO) Y 15 (DP-ACVN). Con relación a los DP- Quejas, se recibieron 5, y 24 DP- Reclamos, peticiones que fueron atendidas y gestionadas OPORTUNAMENTE (100%) en los términos establecidos en la Guía de PQRS V7 del ICBF y la Ley 1755 de 2015.
Quejas	Demora en la atención (negar o retardar asuntos a su cargo) (3) Incumplimiento u omisión de actuaciones dentro del debido proceso (1) Omisión o extralimitación de deberes o funciones (1) Incumplimiento de Obligaciones Contractuales (18)		
Reclamos	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes (4) Instalaciones Físicas Inadecuadas (2)		
Sugerencias	Durante la vigencia, no se presentaron derechos de petición de tipo sugerencia, por ninguno de con los canales de atención dispuestos por el ICBF.		

10. Evaluación de la Mesa Pública de Rendición de Cuentas.

Una vez finalizada la Mesa Pública de Rendición de Cuentas del Centro Zonal San José del Guaviare, se entrega a los presentes el formato encuesta de evaluación de rendición pública de cuentas y mesas públicas con el objetivo de que sea diligenciado por cada uno de los asistentes.

Cierre

Siendo la 01:30 PM la Coordinadora del Centro Zonal San José del Guaviare, **Luz Elena Giraldo Rodríguez**, culmina la reunión con un caluroso agradecimiento a todos y cada uno de los participantes que hicieron parte de la Mesa Pública del Centro Zonal San José del Guaviare y los invita a seguir participando de estos espacios tan importantes para las partes.

Decisiones:

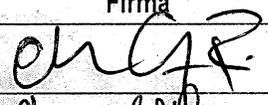
Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Fortalecer los procesos de control social desde las áreas misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	Dirección Regional	30 de noviembre de 2023

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 26 de 26	

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Luz Elena Giraldo Rodriguez	Coordinadora Centro Zonal San José del Guaviare	ICBF	
Mayra Alejandra Rodriguez Rodriguez	Referente Zonal del SNBF- Enlace Regional de RPC	ICBF	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

PUBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.